

PILETISA S.A.

MEMORIA DE LA GERENTE DE LA COMPAÑIA PILETISA S. A. DESARROLLADA EN EL EJERCICIO ECONOMICO DE 2012.-

Samborondón 18 de febrero de 2013.

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones emanadas de la Ley de Compañías, los Reglamentos expedidos por la Superintendencia de Compañías, el Estatuto Social y las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, pongo a vuestro conocimiento, un resumen de la gestión realizada por la infrascrita GERENTE de **PILETISA S. A.** durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del de 2012.

Como es de conocimiento de los señores Accionistas, una vez celebrada la escritura pública de Cesión de Derechos Fiduciarios por parte del Fideicomiso Mercantil SALCEDO INTERNACIONAL INTERSAL S. A., a favor de la compañía PILETISA S. A., sobre el departamento número 3, ubicado en el primer piso alto del Condominio Q4, del Conjunto Residencial Central Park Club, situado en el Kilómetro 2 ½ de la Avenida Samborondón, del cantón Samborondón e inscrito en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del mismo cantón, el 22 de febrero de 2012, para cumplir con el objeto social, "arrendamiento y administración de inmuebles, villas, y departamentos destinados a vivienda, sometidos o no al régimen de propiedad horizontal", mediante publicaciones realizadas en el diario El Universo, de Guayaquil, en los meses de abril y mayo de 2012, se trató de arrendar el aludido departamento; sin embargo de las gestiones realizadas por la infrascrita Gerente, no fue posible alcanzar el objetivo propuesto por cuanto muchos de los interesados que concurrían a verlo, pedían que el Departamento esté totalmente amoblado. Para superar esta dificultad, con autorización del socio mayoritario, la infrascrita Gerente hizo varias gestiones para conseguir los muebles, equipos y enseres con los que se encuentra instalados y equipados la sala, comedor, cocina, tres dormitorios y baños, del aludido departamento.

Obviando los hechos negativos presentados inicialmente, la infrascrita Gerente informa a los señores accionistas que, con la ayuda de una Corredora de Bienes, desde el mes de julio de 2012 se encuentra arrendado el departamento descrito en el párrafo que antecede, totalmente amoblado y equipado a la compañía TELECUATRO GUAYAQUIL C. A., en la suma de Un Mil Doscientos Dólares de Estados Unidos de América, misma que después de la retención del 8 %, (\$96,00) paga la suma de Un Mil Ciento Cuatro Dólares de Estados Unidos de América. El detalle de los bienes que conforman el confort del departamento se encuentran en el inventario de bienes entregados a la ARRENDATARIA, insertado como ANEXO del Contrato de

Arrendamiento, que acompaño para conocimiento y resolución de los señores accionistas; y, aclara, que por el uso de los antedichos bienes, su representada no se encuentra pagando ningún valor. Agrega, la compañía PILETISA S. A., de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, exigió a la compañía ARRENDATARIA la entrega de una GARANTÍA, la misma que se encuentra estipulada en una de las cláusulas del Contrato de Arrendamiento, que es el equivalente a dos pensiones o cánones de arrendamiento, o sea, la cantidad de DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES de Estados Unidos de América, que fueron depositados en la Cuenta de Ahorros N° 1041204441, aperturada en el Banco del Pacífico, a nombre de PILETISA S. A., conjuntamente con el canon de arrendamiento correspondiente al mes de JULIO de 2012.

Como información relevante producida durante el presente ejercicio económico es que los señores accionistas de PILETISA S. A. cancelaron el 75 % del saldo del capital suscrito, adeudado, antes del plazo de DOS AÑOS, contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

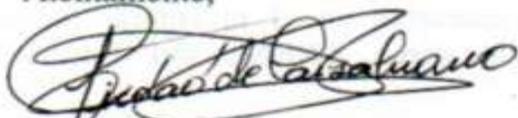
La Junta General de Accionistas, celebrada el 10 de septiembre de 2012, aprobó como remuneración mensual de la Gerente, la suma de QUINIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, la misma que es pagada desde el mes de julio del mismo año y, cuando se me afilie al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, la compañía PILETISA S. A. pague el total del aporte, tanto personal como patronal, lo cual se cumplió en los meses de noviembre y diciembre de 2012.

La situación financiera de la compañía, al cierre del ejercicio económico financiero de 2012 arroja un saldo favorable de Tres Mil Ochocientos Cuatro Dólares con Noventa y Un centavos (\$ 3.804,91), de los cuales se segregará el valor correspondiente para el pago de Impuesto a la Renta y Contribuciones a la Superintendencia de Compañías, si hubiere lugar.

La infrascrita Gerente de la compañía PILETISA S. A., se permite recomendar que la Compañía decida el financiamiento para la adquisición de los bienes muebles y equipos que se encuentran instalados en el Departamento Arrendado.

Adjunto a esta Memoria se servirán encontrar el Balance General Anual, el Estado de Resultados de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012 y sus anexos. Convencida de que mi gestión es el resultado de una administración equilibrada y honesta, pongo a vuestra consideración esta Memoria de Gerencia, los estados financieros del ejercicio económico de 2012, los estados de resultados y documentos anexos, que por más de quince días estuvieron en el local de la compañía, a disposición de ustedes para su análisis.

Atentamente,



Piedad Andrade Saeteros
GERENTE DE PILETISA S. A.
C. de C. 090088489-1


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 EXTRANJEROS Y CALIFICACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 090088489-1
 ANDRADE SAETEROS PIEDAD LETICIA
 CHIMBORAZO/ALAUST/ACHUPALLAS
 08 DICIEMBRE 1940
 IDENTIFICACION No. CIVIL 001-11-0207 01702 F
 CHIMBORAZO/ALAUST
 ALAUST 1940



Leticia Andrade Saeteros

ECUATORIANA***** V4333V422
 CASADO ROBERTO CAIZABANO
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 LUIS ANDRADE
 JULIA SAETEROS
 DURAN Ciudad de LAMAS 31/05/2006
 31705/2018
 REN 1465922
 Gys




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

022
 022 - 0196 0900884891
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ANDRADE SAETEROS PIEDAD LETICIA

GUAYAS CIRCUNSCRIPCION 2
 PROVINCIA QUAYAGUI TARQUI
 CANTON ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Generales
 17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS